



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



## FE DE ERRATAS

### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 195-2019-GRA/GRTC

LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES;

VISTO:

La existencia involuntaria de un error material, en la Resolución Gerencial Regional N° 195-2019-GRA/GRTC de fecha 05 de setiembre del 2019, parte resolutive del Artículo Primero;

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente corregir el error material, de un acto administrativo, por lo que en conformidad de ello se emite la FE DE ERRATAS de la Resolución Gerencial Regional N° 195-2019-GRA/GRTC de fecha 05 de setiembre del 2019, siendo de la siguiente manera:

DICE:

**ARTICULO PRIMERO.** - RATIFICAR Y ENCARGAR la función directiva por lo que resta del ejercicio presupuestal del año 2019, a los servidores en las diferentes unidades orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según el detalle siguiente:

#### GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

##### C. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

KAREN PAOLA, LLERENA SALAS

ENC. AREA

DEBE DECIR:

**ARTICULO PRIMERO.** - RATIFICAR Y ENCARGAR la función directiva por lo que resta del ejercicio presupuestal del año 2019, a los servidores en las diferentes unidades orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según el detalle siguiente:

#### GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

##### C. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MARIN HANAMPA JOSE FAUSTINO

ENC. AREA

Dada en la sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa a los

10 SEP 2019

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

Abog. Grover Ángel Suard Delgado Flores  
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES